por no hauer encontrado esta villa dinero al
guno ~~ende~~ positos nistros Caudales pu.cos de que pue
da usar los q.e con otros Dos mill que dio el Señor
D.n Juan Pedro Navarro Capitular de esta villa
y dos que dio D.n Pedro Enriquez Pro.r gral de esta villa
sirvieron para el pronto rremedio de dha Langosta
rrespecto de ynstar los lauradores y Comisarios
del Campo la necesidad que prensiste de hestingerla
por la que nuevam.te ba saliendo es su voto se solicite
de los demas Cavalleros Capitulares de los quales la
mitad no an concurrido a este Ayuntam.to sin em
bargo del Apercevim.to y multa con que a ansido
Colminados por el papel del Señor Gov.r a pronten
las Cantidades que a cada uno le sea posible so
licitando cada uno por su parte personas q.e
puedan al mismo tiempo prestarlas Conseguidas
de los Propios de esta villa ——
El Señor D.n Juan Florez Dijo que en atencion
a constar de las Dilijencias practicadas por el Señor
Gov.r y la Junta que por no hauer Caudales Algunos
pu.cos ni depositos se an gastado los que se an presta
do y que aunque se an practicado Dilixencias
para que presten los Hombres poderosos de este
pueblo no a querido ninguno executarlo el S.or
Gov.r y la Junta Tomen las probidencias que
tengan por Combenientes para Conseguir